MORELOS
PODER EJECUTIVO

# CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

MORELOS | Secretaría de Desarrollo Sustentable

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las dieciséis horas del día veinte de abril del año dos mil dieciséis, se hace constar que se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, ubicada en Avenida Palmira número diez, colonia Miguel Hidalgo de Cuernavaca, Morelos, las siguientes personas, en su carácter de:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **MIEMBROS DE LA COMISIÓN** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La ciudadana Yadira Lucía Vergara Trejo en representación del Secretario de Desarrollo Sustentable y Presidente de este Consejo; el Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Mtro. Ernesto Salvador Cobos, Director General de Participación Ciudadana para el Desarrollo Sustentable; la Lic. Carla Cynthia Lilia Martínez Trejo, Directora General de Consultoría y Control de Procesos y Coordinadora del Consejo; el Lic. Abraham Eduardo García Rabadán, Director General de Administración y Finanzas y Secretario Técnico del Consejo; y la Lic. Ángela Jazmín Muñoz Sánchez, Subdirectora de Contraloría; quienes se encuentran presentes para desahogar la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año dos mil dieciséis, a la que fueron convocados oportunamente. Acto seguido la ciudadana Yadira Lucía Vergara Trejo, en representación del Presidente de este Consejo, solicita al Secretario Técnico, proceda al pase de lista, la cual se adjunta a la presente acta como parte integrante de la misma para los efectos legales a que haya lugar; y encontrándose presentes la totalidad de los miembros que deben integrar el Consejo, se declara por el Presidente, la existencia de quórum legal para sesionar. Una vez verificada la asistencia de los funcionarios y representantes citados, se declara la existencia del quórum legal, y por tanto, la validez de esta sesión, la cual se desarrollará conforme al siguiente:- - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- I.- Lista de asistencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- II.- Verificación y en su caso, declaración de quórum legal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- III.- Consideración y aprobación del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- IV.-Lectura del acta de la sesión anterior o dispensa de la misma por los miembros del Consejo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- V.- Revisión de la información propuesta como reservada o confidencial por los titulares de las diversas direcciones generales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.- - - - - - -
- VI.- Seguimiento a los acuerdos 03/2015 y 04/2015 de la Segunda Sesión Ordinaria 2015. -
- VII.- Asuntos generales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- VIII.- Clausura de la sesión.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - **ACUERDO 01/2016.-** Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día.- - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **IV.- Lectura del acta de la sesión anterior o dispensa de la misma por los miembros del Consejo.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - En relación a la lectura del acta levantada con motivo de la sesión anterior, los miembros presentes acuerdan por unanimidad de votos, dispensar su lectura, en virtud de haber intervenido y firmado en la misma de conformidad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -



VISIÓN MORELOS
www.morelos.gob.mx

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

- - **ACUERDO 02/2016.-** Se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior por unanimidad de votos.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **V.- Revisión de la información propuesta como reservada o confidencial por los titulares de las diversas direcciones generales de la Secretaría de Desarrollo Sustentable**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - Pasando a la información propuesta como reservada o confidencial, los miembros de este Consejo proceden a revisar la actualización de la información enviada previamente por las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, propuesta como reservada o confidencial por los titulares de las Direcciones Generales de Consultoría y Control de Procesos; Administración y Finanzas; quienes son sabedores de que la información presentada es bajo protesta de decir verdad y no existiendo ningún inconveniente con la información propuesta por dichas unidades administrativas, este Consejo por unanimidad de votos toma el siguiente acuerdo.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - **ACUERDO 03/2016.-** Se aprueba la clasificación de la información que con el carácter de reservada y confidencial, se agrega a la presente acta en CD, firmado en su carátula por los integrantes de este cuerpo colegiado, bajo la denominación de Información Clasificada como Reservada y Confidencial por el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en la Segunda Sesión Ordinaria, correspondiente al veinte de abril del año dos mil dieciséis, de las siguientes Direcciones Generales: Consultoría y Control de Procesos y Administración y Finanzas; lo que se realiza por este Consejo con las reservas de ley, al desconocer el universo de la información que obra en posesión de todas y cada una de las unidades administrativas que conforman la Secretaría de Desarrollo Sustentable. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **VI.- Seguimiento a los acuerdos 03/2015 y 04/2015 de la Segunda Sesión Ordinaria 2015. -**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - Continuando con el Orden del Día, se da cuenta con el número de oficio PROPAEM-MHZ5SJ-2016 de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (PROPAEM), donde explica y motiva el proceso de clasificación de sus expedientes, argumentando que tales documentos se clasifican de manera general y no específica, en la virtud de que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística procede de igual forma, considerando inviable proporcionar el número de expediente en lo particular para los procedimientos administrativos que no hayan causado estado, así como las denuncias a cargo de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos, en la virtud de que dicha información se genera diariamente. Asimismo, en lo que respecta a la información a clasificarse por la Dirección General de Administración Urbana se da cuenta con el número de oficio SDS/SSDUVS/DGAU/016/2016 donde se explica que los datos contenidos en los expedientes en proceso de contestación deberán ser reservados para preservar y proteger la privacidad de los promoventes, mientras haya resolutivo a sus peticiones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - **ACUERDO 4/2016.-** Aun cuando el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Sustentable solicita a la PROPAEM considerar reservar los expedientes a su resguardo haciendo referencia específica al número de expediente, lo que a juicio de este

Consejo otorga certeza jurídica respecto del juicio o procedimiento y de los expedientes en general propuestos para su reserva y toda vez que esta autoridad refiere que el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, garante en la entidad de la transparencia, realiza actos de clasificación general; este Consejo se da por enterado de lo expuesto por la PROPAEM y advirtiéndose que el IMIPE también clasifica su información reservada de manera general, se tiene por clasificada la información en los términos en que fue enviada por la PROPAEM, toda vez que este Consejo no puede imponer cargas mayores a las señaladas por el órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública. Para justificar lo anterior se anexa a la presente acta copia simple del catálogo de información reservada del IMIPE en el que se aprecia claramente dicha situación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - **ACUERDO 5/2016.-** Toda vez que la información que precisa la Dirección General de Administración Urbana para reservarse como información confidencial, está contenida y resguardada en los expedientes de los distintos ayuntamientos de la entidad, siendo éstos las entidades obligadas por ley; empleándose única y exclusivamente para dictar las aprobaciones a los procedimientos de competencia de la dirección general en comento; resulta no procedente la reserva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **VII.- Asuntos Generales.-** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - No hay asuntos generales que tratar - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **VIII.- Clausura de la sesión.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - -No existiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta dos minutos del mismo día de su inicio, lo que se asienta para constancia legal, firmando al margen y al calce de la totalidad de fojas que integran la presente acta, los que así quisieron y pudieron hacerlo, en cinco tantos originales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO**

**C. YADIRA LUCÍA VERGARA TREJO**

# CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2016

| | |
|---|---|
| **EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**<br><br>**MTRO. ERNESTO SALVADOR COBOS** | **LA COORDINADORA DEL CONSEJO**<br><br>**LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTÍNEZ TREJO** |
| **EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**<br><br>**MTRO. ABRAHAM EDUARDO GARCÍA RABADÁN** | **REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**<br><br>**LIC. ÁNGELA JAZMÍN MUÑOZ SÁNCHEZ** |

La presente hoja forma parte integrante de Acta de fecha 20 de abril del 2016 del Consejo de Información Clasificada.